

Expediente: 573/26
Carátula: CARABAJAL JOSE MARIA C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y OTROS S/
CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRANSPORTE EXPREBUS S.R.L., -REQUERIDO
90000000000 - EMPRESA DEL MILAGRO SA, -REQUERIDO
27303895588 - INES CECILIA MEDINA
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 573/26



H20101534565

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: CARABAJAL JOSE MARIA c/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA Y OTROS s/ CONTRATO ORDINARIO

Legajo: 573/26

Concepción, 27 de agosto de 2026: I- Previo a proveer la presentación digital de fecha 26/08/2026 hs 11.18: 1- Cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. 2- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. II- Proveyendo presentación de fecha 24/08/2026 hs 18.38: atento a lo proveído en los puntos que anteceden, al cierre solicitado: oportunamente. III- Notifíquese LM

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.